

284 365



284365

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Enrique CAMPS CARBONELL

de nacionalidad española

residente en Masnou (Barcelona) Pl. España, s/n

por:

"MECANISMO PARA ELEVACION Y ROTACION DE
SILLAS Y SILLONES GIRATORIOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Invención se refiere a un mecanismo para elevación y rotación de sillas y sillones giratorios, gracias al cual se logra bloquear el asiento en ambos sentidos independientemente, todo ello por medio de simples manillas de retención, con la ventaja, además de que bloqueando el movimiento de elevación únicamente, es posible dejar libre el movimiento de giro del asiento sin que, como ocurre con las sillas conocidas de este tipo, tal movimiento de giro suponga necesariamente el desplazamiento de la silla o sillón en sen-



284365

tido vertical.

5. Se caracteriza dicho mecanismo por el hecho de comprender un cubo o cojinete fijo dotado de dos cortes, uno longitudinal y otro transversal, con la particularidad de que el mismo está provisto de una manilla de retención lateral y queda unido convenientemente en la cara inferior de la placa del asiento, alojándose a su vez en tal cojinete, adecuadamente bloqueada, la columna sostenedora de la silla, que por su parte presenta una rosca - tipo husillo en la cual se atornilla un manguito solidario con las patas del asiento, estando este manguito provisto igualmente de una manilla de retención lateral que bloquea el giro y desplazamiento vertical de la columna, resultando de todo ello que la mencionada manilla del cojinete superior, cuya articulación se produce de forma horizontal abarcando transversalmente dos orejas derivadas del mismo, junto al corte longitudinal indicado, posee un acodamiento inmediatamente practicado a la salida de la articulación, cuyo acodamiento se aplica y desliza por su generatriz interior sobre un plano inclinado que forma el propio flanco de la oreja al objeto de que cuando la manilla se hace girar hacia arriba se produzca acercamiento de ambas orejas y por ende la contracción radial del cojinete con inmovilización y bloqueo de la columna, lo que determina en definitiva la fijación del asiento bloqueando su giro, mientras que, por su parte, el manguito roscado inferior posee otra manilla con los cortes y orejas de análogas características que las precitadas, pero con el plano inclinado del flanco correspondiente orientado en sentido contrario al del cojinete con objeto de que el abatimiento de la manilla hacia abajo provoque en este caso el ceñido y bloqueo correspondiente del husillo de la columna fijando verticalmente el asiento.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
30. Otra característica del mismo objeto es que la acción



234205

5. bloqueadora de las manillas se obtiene eventualmente con el acom-
damiento y/o atornillado por rosca de éstas en cada una de las
orejas contenedoras de sus extremos articulados, en cuyo caso ca
da manilla posee la correspondiente inflexión y/o una valona to-
pe situada junto a la oreja de salida de la misma.

Para mejor comprensión de la presente Memoria se descri-
be seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de realiza-
ción del objeto a que se contrae esta Patente, para lo cual se
acompaña una lámina de dibujos en la que:

10. Figura 1, representa una vista en sección del conjunto
del mecanismo.

Figura 2, constituye una sección transversal del dispo-
sitivo por la línea II-II de figura 1.

15. Figura 3, representa una vista en detalle correspondien-
te al manguito inferior del mismo mecanismo.

Figura 4, otra vista en detalle correspondiente al co-
jinete superior y

Figuras 5 y 6 representan una eventual realización de
las manillas de retención a base de rosca.

20. En dichas figuras se ha representado por (1) el cubo o
cojinete superior del mecanismo el cual queda fijamente unido a
la placa del asiento (2) mediante tornillos (3). Dentro de este
cubo (1) queda introducido el extremo (4) de la columna (5) sos-
tenedora del asiento, pudiendo girar ésta de forma bloqueada gra-
25. cias al tornillo pasador (6) que en este caso queda situado en
el extremo interior dentro de la garganta (7) de la columna (5).
Esta columna viene además roscada inferiormente con filete tipo
husillo, atornillándose en tal rosca un manguito (8) solidario
con el eje (9) de las patas de la silla o sillón.

30. Por su parte, tanto el cojinete (1) como el manguito



284365

(8), están provistos de unas manillas (10) y (11) respectivamente las cuales se hallan horizontalmente articuladas en sendos - pares de orejas (12),-(13) y (14)-(15) que derivan del propio cuerpo del cojinete y manguito junto a los respectivos cortes (16) y 5. (17) los cuales están previstos para dotar, junto con los otros cortes perpendiculares (18) y (19), la adecuada elasticidad radial necesaria para obtener el oportuno ceñido y fijación de la columna. Este ceñido o bloqueo se logra gracias a que las manillas (10) y (11), o bien se hallan convenientemente acodadas por 10. las respectivas partes (20) y (21) aplicándose estos acodamientos directamente contra los planos inclinados (22) y (23) existentes en las orejas correspondientes (12) y (14), observables en figuras 3 y 4, o también puede efectuarse a base de prever en dichas manillas unas valonas (24) y (25) y unas roscas extremas (26) y 15. (27) que se atornillan convenientemente en las orejas (13) y (15), tal como se aprecia en figuras 5 y 6.

En ambos casos el bloqueo del cojinete (1) se produce indistintamente girando hacia arriba la manilla (10), y el del manguito (8) abafiando hacia abajo la manilla (11), siendo fácilmente 20. comprensible que según se produzca el bloqueo superior o inferior de la columna (5) el giro del asiento se verifica respectivamente con desplazamiento vertical o fijamente manteniéndose a la altura prefijada.

Serán independientes del objeto a que se contrae la presente Patente, la forma, dimensiones y materiales empleados en la 25. realización del mecanismo, así como la manera de complementar la función ceñidora de las manillas a base acodamiento y/o rosca, - siempre que con ello permanezca invariable la esencialidad del mecanismo que es la que se resume y concreta en los términos de la 30. siguiente



284365

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de In-
vención:

5. 1^ª.- Mecanismo para elevación y rotación de sillas y si-
llones giratorios, que se caracteriza esencialmente por el he-
cho de comprender un cubo o cojinete fijo dotado de dos cortes,
uno longitudinal y otro transversal, con la particularidad de
que el mismo está provisto de una manilla de retención lateral
10. y queda unido convenientemente en la cara inferior de la placa
del asiento, alojándose a su vez en tal cojinete, adecuadamente
bloqueada la columna sostenedora de la silla, que por su parte
presenta una rosca tipo husillo en la cual se atornilla un man-
guito solidario con las patas del asiento, estando este mangui-
to provisto igualmente de una manilla de retención lateral que
15. bloquea el giro y desplazamiento vertical consiguiente de la -
columna, resultando de todo ello que la mencionada manilla del
cojinete superior, cuya articulación se produce de forma hori-
zontal abarcando transversalmente dos orejas derivadas del mis-
mo junto al corte longitudinal indicado, posee un acodamiento in
20. mediatamente practicado a la salida de la articulación, cuyo -
acodamiento se aplica y desliza por su generatriz interior sobre
un plano inclinado que forma el propio flanco de la oreja al ob-
jeto de que cuando la manilla se hace girar hacia arriba se pro-
duzca el acercamiento de ambas orejas y por ende la contracción
25. radial del cojinete con inmovilización y bloqueo de la columna,
lo que determina en definitiva la fijación del asiento bloquean-
do su giro, mientras que, por su parte, el manguito roscado in-
ferior posee otra manilla con los cortes y orejas análogas ca-
racterísticas que las precisadas, pero con el plano inclinado
- 30.

284365



del flanco correspondiente orientado en sentido contrario del coginete con objeto de que el abatimiento de la manilla hacia abajo provoque en este caso el ceñido y bloqueo correspondiente del husillo de la columna fijando verticalmente el asiento.

5. 2^a.- Mecanismo para elevación y rotación de sillas y sillones giratorios según la precedente reivindicación, caracterizada también porque la acción bloqueadora de las manillas se obtiene eventualmente con el acodamiento y/o atornillado por rosca de éstas en cada una de las orejas contenedoras de sus extremos articulados, en cuyo caso cada manilla posee la correspondiente inflexión y/o una valona tope situada junto a la oreja de salida de la misma.
- 10.

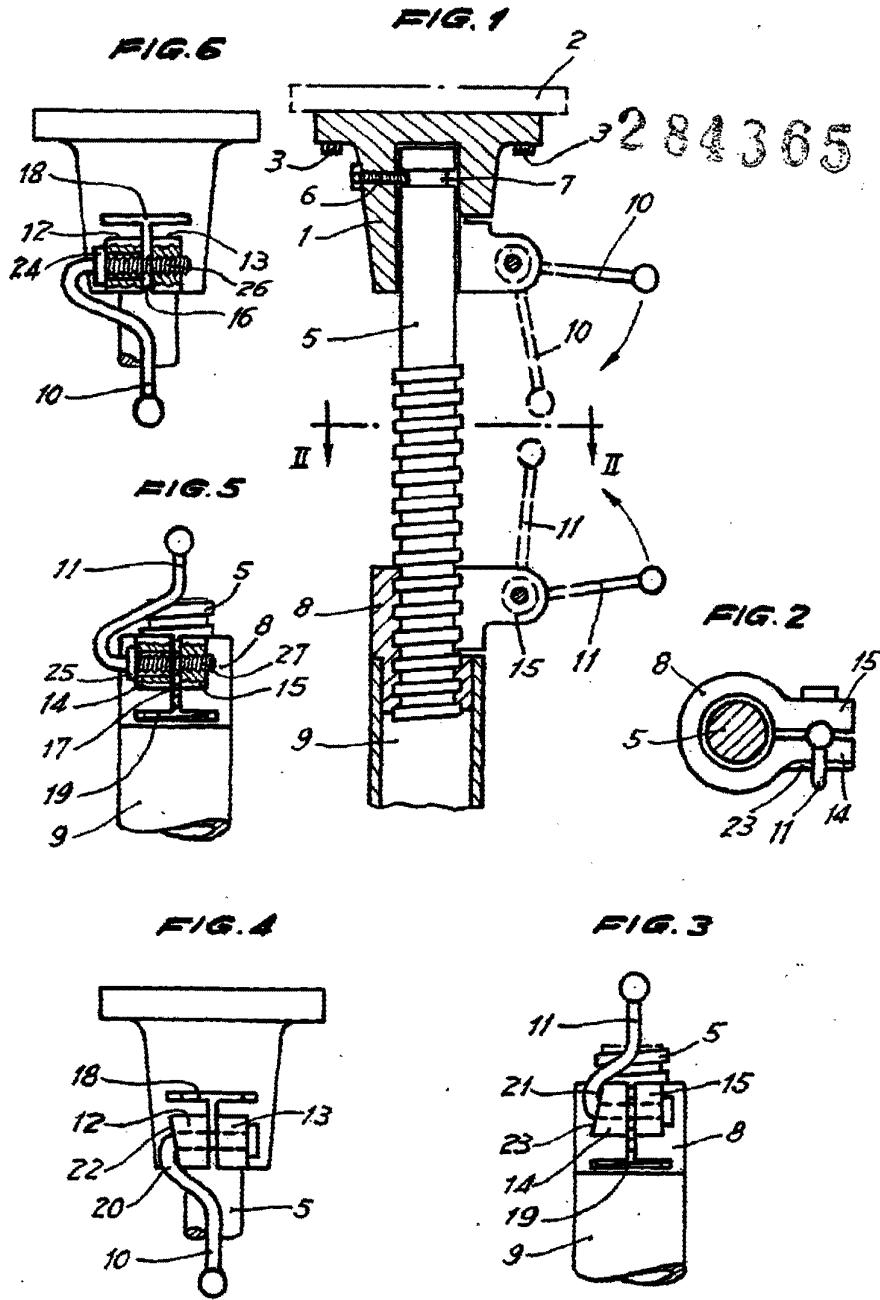
3^a.- MECANISMO PARA ELEVACION Y ROTACION DE SILLAS Y SILLONES GIRATORIOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 21 de Enero de 1.965.

P.A.



Madrid 21 enero de 1963
P.A.

Escala variable.